

conforme al artículo 76.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, continuándose la tramitación del expediente.

Huelva, 6 de septiembre de 2001.- La Instructora.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 6 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativa a expediente sancionador en materia de Sanidad.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común que se notifica al interesado que a continuación se especifica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8, 2.ª planta, Polígono del Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándose que el plazo para la interposición de la reclamación que procede comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 70/00-S.

Notificado: Francisco Gómez Díaz.

Ultimo domicilio: Majadilla del Huerto y Diseminado, núm. 30, 29640, Las Lagunas, Mijas.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 6 de septiembre de 2001.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 10 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda declarar la situación legal de desamparo del menor E.C.A. (Expte. núm. D-51/01).*

Esta Delegación Provincial, en el expediente de referencia, ha dictado la Resolución mencionada, acordando en la misma lo siguiente:

1.º Declarar la situación legal de desamparo y, en consecuencia, asumir la tutela del mismo por ministerio de la Ley, así como constituir su acogimiento residencial en un Centro de Protección dependiente de esta Entidad Pública.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de los de Córdoba que por turno corresponda por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establecen los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo

49, apartado 4, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Comoquiera que se ignora el domicilio actual de doña M.ª Carmen Contreras Arjona, madre del citado menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a la interesada.

Córdoba, 10 de julio de 2001.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia y vista expediente.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse el paradero se publica este anuncio, por el que se da trámite de Audiencia y vista en el expediente de protección, relativo al menor E.P.B. al padre del mismo don Enrique Peñas Abella para que comparezca y formule las alegaciones que considere oportunas, en el plazo de 15 días, a partir de la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio de Atención al Niño de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sito en C/ Mora Claros, núms. 4-6, de Huelva, a los efectos del art. 84 de la Ley 30/92.

Huelva, 3 de septiembre de 2001.- La Delegada P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Eduardo Martínez Chamorro.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia y vista expediente.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio del interesado, se publica este anuncio, por el que se da trámite de Audiencia y vista en los expedientes de protección números 93/21/0092, 93/21/0093 y 98/21/0053, relativo a los menores J.V.N., E.V.N. y C.V.N. al padre de los mismos don Eugenio Vilches Giménez para que comparezca y formule las alegaciones que considere oportunas, en el plazo de 15 días, a partir de la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio de Atención al Niño de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sito en C/ Mora Claros, núms. 4-6, de Huelva, a los efectos del art. 84 de la Ley 30/92.

Huelva, 3 de septiembre de 2001.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Eduardo Martínez Chamorro.

*NOTIFICACION, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia y vista expediente.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio de la interesada, se publica este anuncio, por el que se da trámite de Audiencia y vista en el expediente de protección núm. 137/91, relativo a la menor R.P.M. a la madre de la misma, doña Rosario Monge Guillén, para que comparezca y formule las alegaciones que considere oportunas, en el plazo de 15 días, a partir de la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio de Atención al Niño, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sito en C/ Mora Claros,

núm. 4-6, de Huelva, a los efectos del art. 84 de la Ley 30/92.

Huelva, 4 de septiembre de 2001.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Eduardo Martínez Chamorro.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva de trámite de audiencia y vista expediente.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio del interesado, se publica este anuncio, por el que se da trámite de Audiencia y vista en el expediente de protección núm. 93/21/0091, relativo a la menor S.R.N. al padre de la misma, don Felipe Rodríguez Toscano, para que comparezca y formule las alegaciones que considere oportunas, en el plazo de 15 días, a partir de la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio de Atención al Niño de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sito en C/ Mora Claros, núm. 4-6, de Huelva, a los efectos del art. 84 de la Ley 30/92.

Huelva, 4 de septiembre de 2001.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Eduardo Martínez Chamorro.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Resolución estimatoria de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, provista en el art. 5, apdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

N EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD
PS-MA 0477/01	ANDRES ZAFRA RIOS	MALAGA
PS-MA 3212/00	MARIO MARTIN LINARES	MALAGA
PS-MA 0343/01	CARMEN PEÑA VILLALBA	MALAGA
PS-MA 0232/01	Mª ISABEL RAMOS RIPOLL	MALAGA
PS-MA 0032/01	ANA MILLAN VAZQUEZ	MALAGA
PS-MA 0527/01	LUISA SONIA DEL RIO VILLALBA	MALAGA
PS-MA 0186/01	Mª CARMEN JIMENEZ GARCIA	MALAGA
PS-MA 0175/01	CARMEN CAMPOS BERMUDEZ	MALAGA
PS-MA 3286/00	IVAN GARCIA BLANCA	MALAGA
PS-MA 0687/01	YOLANDA TORRES RODRIGUEZ	MALAGA
PS-MA 0057/01	SANDRA PARDO JIMENEZ	MALAGA
PS-MA 3304/00	AVELINO MAZZOCO	MALAGA
PS-MA 3299/00	PILAR GONZALEZ CLAROS	MALAGA
PS-MA 0469/01	FERNANDO ESCALONA SANTIAGO	MALAGA
PS-MA 0507/01	ENRIQUE ARMIÑAN NAVARRO	MALAGA
PS-MA 3415/00	ANTONIA CARO LUQUE	MALAGA
PS-MA 2964/00	Mª ESTHER VALENZUELA GARCIA	MALAGA
PS-MA 0416/01	ANTONIO TORRES BUSTAMANTE	MALAGA
PS-MA 3136/00	DOLORES MAYA HEREDIA	MALAGA
PS-MA 3125/00	NUNUT MOHAMED AL-LAL	MALAGA
PS-MA 0328/01	ISABEL PEREZ SANCHEZ	MALAGA
PS-MA 3239/00	JOSE Mª CARMONA RODRIGUEZ	MALAGA
PS-MA 3034/00	LUISA FERNANDEZ JIMENEZ	MALAGA
PS-MA 3036/00	ANA BELEN CORTES CARMONA	MALAGA
PS-MA 3086/00	MANUEL VIRJES CAMPUZANO	MALAGA
PS-MA 3179/00	Mª ISABEL JIMENEZ BLANCO	MALAGA
PS-MA 0608/01	ANA VERA QUINTANA	MALAGA
PS-MA 3195/00	FRANCISCO ZAFRA SANCHEZ	MALAGA
PS-MA 3168/00	ANTONIA BENITEZ GARCIA	MALAGA
PS-MA 0495/01	Mª JOSEFA RODRIGUEZ SANTIAGO	MALAGA

N EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD
PS-MA 3323/00	AMPARO CORTES SANTIAGO	MALAGA
PS-MA 0566/01	RAQUEL RODRIGUEZ GARCIA	MALAGA
PS-MA 0226/01	LUISA GARCIA TERRIZA	MALAGA
PS-MA 0068/01	MANUEL PASTOR SEGOVIA	MALAGA
PS-MA 0580/01	SOLEDAD VIDA ALVAREZ	MALAGA
PS-MA 3233/00	NURIA ESTHER DIAZ DE LUNA	MALAGA
PS-MA 0116/01	SANTIAGO TORRES SANTIAGO	MALAGA
PS-MA 2990/00	NATIVIDAD CHOCERO SANTIAGO	MALAGA
PS-MA 2736/00	RAFAEL QUINTERO VARGAS	MALAGA
PS-MA 3098/00	FRANCISCO ROMAN ROMAN	MALAGA
PS-MA 3164/00	NOURA CAPILLA MOHAMED	MALAGA
PS-MA 3120/00	TERESA SANTIAGO SANTIAGO	MALAGA
PS-MA 2920/00	LOURDES TORRES RODRIGUEZ	MALAGA
PS-MA 2722/00	ANA Mª NAVARRO MANCERA	MALAGA
PS-MA 2632/00	DOLORES AMAYA ROMAN	MALAGA
PS-MA 3411/00	JOAQUIN CORTES HEREDIA	MALAGA
PS-MA 0384/01	Mª VICTORIA RODRIGUEZ RECIO	MALAGA
PS-MA 3351/00	EVA Mª SANTIAGO GILES	MALAGA
PS-MA 3210/00	ISABEL RODRIGUEZ MORENO	MALAGA
PS-MA 0031/01	ROCIO MONTAÑO SAAVEDRA	MALAGA
PS-MA 0347/01	ANA Mª HIDALGO CAMACHO	MALAGA
PS-MA 0433/01	FRANCISCO BECERRA DIAZ	MALAGA
PS-MA 0597/01	REMEDIOS MORALES GONZALEZ	MALAGA
PS-MA 0064/01	TRINIDAD SILVA FELIGRANA	MALAGA
PS-MA 0113/01	FRANCISCO RUIZ FERNANDEZ	MALAGA
PS-MA 0187/01	MANUEL JODAR MATEY	MALAGA
PS-MA 3440/00	ANTONIO RICO BAQUERO	MALAGA
PS-MA 3396/00	FRANCISCO FERNANDEZ HEREDIA	MALAGA
PS-MA 0404/01	GUILLERMO GARCIA SOLER	MALAGA
PS-MA 0473/01	JESUS GOMEZ RIVERO	MALAGA
PS-MA 0627/01	SANTIAGO HEREDIA UTRERA	MALAGA
PS-MA 0666/01	REMEDIOS BERMUDEZ RODRIGUEZ	MALAGA
PS-MA 0342/01	Mª JOSE VELASCO MARTINEZ	MALAGA
PS-MA 0065/01	Mª CARMEN FERRE SOLER	MALAGA
PS-MA 2645/00	FRANCISCA PEREZ TORREMOCHA	MALAGA
PS-MA 0240/01	ALFONSO F. PUJOL ILLESCA	MALAGA
PS-MA 3459/00	ANA MARIA SAENZ MERCHAN	MALAGA
PS-MA 0585/01	RACHID HADRI KANFUDI	MALAGA
PS-MA 0291/01	Mª ISABEL JIMENEZ CARRALERO	RINCON DE LA VICTORIA
PS-MA 0318/01	ANTONIA FERNANDO MERINO	MARBELLA
PS-MA 0198/01	SERGIO JUARROS PACHECO	MARBELLA
PS-MA 2912/00	Mª REMEDIOS VAZQUEZ CABELLO	MARBELLA
PS-MA 2774/00	FELISA GUTIERREZ MENO CORROTO	TORREMOLINOS
PS-MA 2908/00	ENCARNACION FAJARDO CORTES	TORREMOLINOS
PS-MA 2750/00	OLGA MARTIN SANCHEZ	TORREMOLINOS
PS-MA 2902/00	Mª LUISA CORTIJO BERENGENO	TORREMOLINOS
PS-MA 0425/01	ELISA SANTIAGO FERNANDEZ	TORREMOLINOS
PS-MA 0376/01	FRANCISCO CARREÑO JIMENEZ	TORREMOLINOS
PS-MA 0491/01	JORGE SALVADOR MARTIN	TORREMOLINOS
PS-MA 2279/00	ENCARNACION SANTIAGO SANCHEZ	VELEZ-MALAGA
PS-MA 2754/00	RAFAEL MARTIN MARTIN	VELEZ-MALAGA
PS-MA 1321/00	ADELINA SANTIAGO AMAYA	VELEZ-MALAGA
PS-MA 3333/00	ANA CHACON BRAVO	VELEZ-MALAGA
PS-MA 3270/00	Mª DOLORES RUIZ MUÑOZ	VELEZ-MALAGA
PS-MA 0466/01	ANA GONZALEZ FERNANDEZ	VELEZ-MALAGA
PS-MA 2663/00	JOSEFA FUENTES MONTIEL	VELEZ-MALAGA
PS-MA 0512/01	MIGUEL A. DIAZ PALMA	VELEZ-MALAGA
PS-MA 3303/00	Mª CARMEN SANTIAGO SANCHEZ	VELEZ-MALAGA

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales en el plazo de un mes, a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

N EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD
PS-MA 2891/00	MIGUEL A. SUAREZ HEREDIA	COIN

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la